

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”

“El río Atuel también es
pampeano”



“Año 2024: 30 Aniversario de
las reformas de la Constitución
Nacional y la Constitución
Provincial”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
LA PAMPA**

AÑO 2024

REPÚBLICA ARGENTINA

PROVINCIA DE LA PAMPA

Origen:

Poder Legislativo

Autores:

Sandra Fonseca (Bloque Comunidad Organizada)

Maximiliano Aliaga Souto (Bloque Comunidad Organizada)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Por el que solicitan al
Gobernador de La Pampa informe sobre las contrataciones que se
realizaran desde el Estado Provincial con la empresa denominada
Vial A S.A. y a la DGPJRPC información sobre su constitución.-

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”

“El río Atuel también es
pampeano”



“Año 2024: 30 Aniversario de
las reformas de la Constitución
Nacional y la Constitución
Provincial”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA
PAMPA
RESUELVE**

PRIMERO.- Solicitar a Sergio Ziliotto, en su carácter representante de la provincia de La Pampa, que de acuerdo al art. 81 de la Constitución de La Pampa, informe desde que él ejerce el cargo de gobernador de la Provincia de La Pampa, hasta el presente de contestación del informe, todas y cada una de las contrataciones que se realizaran desde el Estado Provincial, sean en forma total o participada, particularmente con la Municipalidad de Santa Rosa, las que desarrollan la actividad de prestación de servicios, de emisión de otras producciones, la empresa denominada Vial A S.A, permitiendo el publicado de todos y cada uno de los expedientes en donde se tramitaran dichas contrataciones, lo cual constituye información pública que oficialmente no es conocida a través de las paginas oficiales del gobierno provincial.

SEGUNDO.- Solicitar a la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio sobre la empresa Vial A S.A, la remisión de los expedientes desde su inscripción como empresa, donde consten, acta fundacional, realización de asambleas ordinaria y extraordinarias, y la integración desde su creación hasta el presente de sus órganos de dirección, administración, como así también de todos y cada uno de sus ámbitos societarios y de sindicatura. En tanto y en cuanto a la misma es información pública.

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”

“El río Atuel también es
pampeano”



“Año 2024: 30 Aniversario de
las reformas de la Constitución
Nacional y la Constitución
Provincial”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

FUNDAMENTOS

Ha sido motivo de tratamiento en esta Cámara de Diputados el tema de obras públicas y la insistencia del Sr. Sergio Ziliotto en su rol de gobernador, de hacerse cargo económicamente con fondos públicos de todas las obras públicas, incluidas las que corresponden al Estado Nacional, donde varias de ellas se encontraban paralizadas mucho tiempo antes del 10 del diciembre próximo pasado.

Se expresa esto porque en la secuencias político sectorial de Ziliotto, tanto esto como todas las situaciones negativas las van presentando como responsable principal al Presidente de la Nación Sr. Javier Milei y no de los cuatro años del gobierno anterior del cual él formó parte, representándolo en la Provincia de La Pampa.

Hay distintas empresas, algunas han venido a esta Legislatura, o empresarios, y se han negado también a lo que nosotros hemos propuesto, de ir y solicitar en conjunto al Poder Ejecutivo Nacional convenios respecto a las distintas obras públicas.

Esto, más ni menos, ha ocurrido con ya casi 10 provincias argentinas que han logrado sus acuerdos e incluso, por insistencia del Poder Ejecutivo Nacional, que han solicitado a la provincia de La Pampa exactamente lo mismo, pese a la pertinaz negativa de Ziliotto.

Respecto a la realización de obras públicas y contratadas por el Poder Ejecutivo Provincial, tenemos la inquietud de conocer cuáles son la cantidad de obras, su forma de contrataciones, y los dueños de la empresa denominada Vial A S.A. En forma pública manifiesta, la misma aparece realizando innumerables cantidades de obras,

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”

“El río Atuel también es
pampeano”



“Año 2024: 30 Aniversario de
las reformas de la Constitución
Nacional y la Constitución
Provincial”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

principalmente de pavimentación en la Provincia de La Pampa, y muy específicamente en Santa Rosa y zona aledaña. Ante ello, y por diversas confluencias en términos de inquietudes a nivel social, desde nuestro rol de representación, queremos que los organismos estatales, como así también el Sr. Ziliotto, informe sobre esta empresa en particular, en cantidad de obras, forma de contratación, si se realizaron los procedimientos pertinentes determinados en la Ley de Obras Públicas, en la Ley 3 de Contabilidad, como así también realmente quiénes son sus dueños, sea a nivel de accionistas, como así también de directivos, para de esa manera, a nivel personal, conocer o poder seguir considerando o analizando vinculaciones, sea de familiares, vínculos con sanguíneos familiares, o de otras características y alcances.

Por lo expuesto, solicitamos a los/as legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto.